

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69360 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 157/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Solfer Componenti España, S.L., con NIF B62159371, con domicilio en Calle Miño Nave 5-6-7, 08223 Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 7 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170084884-1